

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL **DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"**

da inicio a la junta aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Siendo las 11 horas con 13 minutos del día miércoles 07 de febrero de 2024 en la sala de juntas del continuación: ZAPOPAN, JALISCO" Ω la que asistieron los participantes que LPN-01-2024

NOMBRE COMPLETO	CARGO
CLAUDIA PATRICIA CARBAJAL MUNGUIA	REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE
JORGE ARROYO VALADEZ	DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LUCERO BERENICE CHAVARRIA CHAVIRA	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
JAEL SARAHI PEREZ SOTELO	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

En la que se acordaron los siguientes puntos:

<u>Preguntas de los licitantes:</u>

de C.V.; Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero. General de Seguros S.A.; Metlife México S.A. de C.V.; Seguros Sura S.A. de C.V.; Seguros Argos S.A

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las bases del procedimiento publicadas en la página son de la página 1 a la 15.

Las bases de la convocatoria están marcadas de la página 1 a la 15 más el anexo 1.

2 procedimiento, listados, anexos y la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de bases del evitar errores en la transcripción de las propuestas.

Los anexos correspondientes se encuentran en formato Word para su llenado en la página. El acta listados serán enviados al correo electrónico proporcionado por cada uno de los asistentes. de la junta aclaratoria será publicada en el portal del Organismo al término de la misma, los

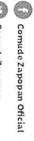
Se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado de personas a asegurar, con fecha de nacimiento y ocupación.

(únicamente con fecha de nacimiento, sexo, así como la función que desempeñan) Se entregaran los listados al correo electrónico que proporcionaron los participantes de esta junta

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad histórica detallada pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro. de los últimos tres años que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto

únicamente las de los últimos 3 años. Se enviaran a los correos electrónicos que proporcionaron los participantes de esta junta Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada, correrá a partir de que la **ELIMINADO 12**

convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.









por parte del adjudicado. La póliza deberá ser entrega tal y como lo menciona el punto 2 de las bases de la convocatoria

su totalidad con este requisito transcribiendo la información del anexo 1 especificaciones 8.3 contenido y características de las proposiciones, 8.3.1 técnica, inciso b), Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple en técnicas mínimas en el formato del anexo 5. contenido sobre propuesta

Si, siempre y cuando no se modifique la información

8.3 contenido y características de las proposiciones, 8.3.1 contenido sobre propuesta deberán incluir las condiciones generales de mi representada, en caso contrario indicar que deberá considerarse. técnica, inciso d) Se solicita amablemente a la convocante confirmar con la finalidad de en su totalidad con este requisito por "documentos de valor agregado" se

las bases. Un documento de valor agregado representa para nosotros una propuesta extra a lo solicitado en

deberán incluir las condiciones generales de mi representada, en caso contrario indicar de cumplir en su totalidad con este requisito por "documentos de valor agregado" se económica, inciso b) Se solicita amablemente a la convocante confirmar con la finalidad 8.3 contenido y características de las proposiciones, 8.3.2 contenido sobre propuesta que deberá considerarse.

Un documento de valor agregado representa para nosotros una propuesta extra a lo solicitado en

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para efectos de la presentación como el criterio normativo no. ad-2 de noviembre de 2021 de la secretaría de la función establecido en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así que las instituciones de seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo de la propuesta no deberá incluirse la garantía de seriedad de la proposición, toda vez pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante cheque o

La respuesta es en sentido afirmativo

10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la ley sobre el contrato del fungirá como contrato del servicio entre la convocante < ā licitante que resulte

La respuesta es en sentido afirmativo

11. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que la convocante obligatoria, ni se establecerá sanción alguna por no otorgarla serán acordadas entre el proveedor y la convocante, por lo que no será constituida como contrato bilateral sujeto a la voluntad de ambas partes; de tal forma que las condiciones siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes al tratarse de un público y artículo 91 de su reglamento, podrá solicitarlo al licitante que resulte adjudicado apego al artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector requiera la ampliación y/o prórroga de la vigencia de contrato originalmente pactado, en

ELIMINADO 12

No aplica debido al cambio de administración

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma y periodicidad de pago de lo póliza para el programa de aseguramiento.













.10







13 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante póliza, en términos del artículo 40 de la ley sobre el contrato del seguro. no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la

momento oportuno para el pago. Se sujeta a lo establecido en las bases y condiciones pertinentes con el adjudicado en <u>0</u>

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no previsto en las condiciones particulares de la presente licitación. operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las

Las condiciones se establecerán una vez determinado el adjudicado de la presente licitación.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que la administración en caso de en materia de este seguro, en concordancia con las disposiciones legales aplicables. firmados por los asegurados y entregados a seguros afirme, s.a. de c.v., al momento de operación de vida así como con los requerimientos de información establecidos por la cnst custodia, tiempo y forma con lo establecido en el reglamento del seguro de grupo para la consentimientos : deberán ser recabados por el contratante, debidamente llenados contratante deberá presentar el listado de asegurados al término de la vigencia. que los convertirse en póliza, será auto administrada con ajuste anual al finalizar la vigencia. que el evento cubierto o a petición de la aseguradora a efectos de cumplir en la

La respuesta es en sentido afirmativo, siempre y cuando sea la adjudicada.

16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el pago de siniestros, se tiempo de la entrega del cheque, será entregado el finiquito debidamente firmado por el podrá realizar por transferencia bancaria o cuando se realice con cheque, al mismo

La respuesta es en sentido afirmativo

Con respecto al seguro de vida para empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de las siguientes coberturas: de Zapopan, Jalisco, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación

Fallecimiento

- Consentimiento original firmado por el asegurado
- Original o copia certificada ante notario del acta de defunción
- Copia del certificado de defunción
- Original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- concubinato antes un juez de lo familiar Si el beneficiario es el cónyuge, original del acta de matrimonio 0 comprobante de
- Para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada ante notario del acta de
- En caso de que el beneficiario sea menor de edad, patria potestad ante un juez de lo
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del asegurado y beneficiario(s)
- cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro ELIMINADO 12 cuota pagada a la asociación o
- de la fecha de su emisión. Comprobante de domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir
- automovilístico, exámenes toxicológicos y conclusiones. del ministerio público deben estar integradas por lo siguiente: la averiguación previa, primeros 12(doce) meses de asegurado en caso de muerte accidental, las averiguaciones Historial clínico completo, en caso de fallecimiento por alguna enfermedad, dentro de los del cadáver, necropsia, parte del tránsito œ D caso de accidente







10





Invalidez total y permanente

- Original del acta de nacimiento del asegurado
- de exención de pago primas por invalidez Consentimiento del seguro de vida firmado por el asegurado para el pago de la cobertura
- Copia de la identificación oficial del asegurado
- Constancia de clave única del registro de población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de invalidez y pérdidas orgánicas no. 2
- Dictamen médico de incapacidad total y permanente
- Historial clínico donde se describa el origen del estado de invalidez
- según se haya estipulado; excepto en los casos en que el periodo de espera no opere. Documentación que demuestre la invalidez continua durante tres (3) ó seis (6) meses.
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o
- fecha de su emisión. Comprobante de domicilio del asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la

actuaciones completas del ministerio público en copias certificadas En caso de invalidez accidental, la misma documentación requerida para "invalidez" e incluir

Anticipo de suma asegurada por enfermedad terminal

- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del asegurado
- Constancia de clave única del registro de población del asegurado
- Original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- como todos los exámenes y pruebas que hubieran servido de fundamento para dicho Dictamen emitido por el médico o médicos que hubieran atendido al asegurado,
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o
- fecha de su emisión. Comprobante de domicilio del asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la

Las condiciones se establecerán una vez determinado el adjudicado de la presente licitación

18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existe plazo para determinar la procedencia del siniestro y para realizar el pago de la suma asegurada

No existe plazo, ya que cada tipo de siniestro requiere un plazo diferente.

19. Se solicita amablemente a la convocante ratifique en caso de solicitar la cobertura de en medicina del trabajo con el historial completo de dicha invalidez valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá invalidez que para la incapacidad/invalidez total y permanente y en el caso de existir



El dictamen que se considerara definitivo será el expedido por Pensiones del Estado de Jalisco

ELIMINADO 12

20. página 1, primer párrafo; dice: "contratación de seguro de vida para los empleados del propios, del programa presupuestal 316 del organismo y partida presupuestal 144 y a presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad. confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia efecto de normar el O.P.D. Consejo Municipal del deporte de Zapopan, Jalisco" que se llevará con recursos desarrollo de $\overline{\Omega}$ licitación.... Agradeceremos a

La respuesta es en sentido afirmativo







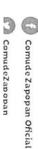














21. Se solicita ratificar que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en estado vigente. correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado que, en caso de que la convocante no pagase las primas

La respuesta es en sentido afirmativo

Agradeceremos a la convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc

Si, es una obligación que se establece en el contrato colectivo vigente

Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro siniestralidad reportada. lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del artículo como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la personas), agradeceremos de la convocante confirmar que solamente serán consideradas 200 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

mercado previo. establecidos en las bases de la convocatoria y se encuentren dentro de la media del estudio de consideraran solventes todas aquellas propuestas que se sujeten a los requisitos técnicos

24. Agradeceremos de la convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y de los países que integran la organización para la cooperación y el desarrollo económico lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna nacional de seguros y fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de (ocde), lo anterior, en cumplimiento al acuerdo por el que se modifica el decreto que condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la comisión

Una vez que se adjudique se establecerán las condiciones.

25. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada de seguros y de fianzas. legales aplicables. lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la ley de instituciones indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la

Una vez que se adjudique se establecerán las condiciones.

Agradeceremos a la convocante confirmar que la vigencia será a partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2024 hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

La respuesta es en sentido afirmativo

27. Agradeceremos a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza será de 10 días naturales siguientes a la emisión del fallo. **ELIMINADO 12**

la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de El término será el establecido en las bases de la presente licitación, en base al artículo 69 y 76 de Jalisco y sus municipios.

Solicitamos atentamente a la convocante confirmar al acto de entrega y apertura de carta poder simple propuestas, podrá asistir un tercero designado por el representante legal a través de una



Ciudad de las











5 gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco. respuesta es en sentido afirmativo con base al artículo 63 de la ley de compras

Agradeceremos de la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentado modificaciones de la junta de aclaraciones. en el anexo 5, las especificaciones solicitadas en el anexo no. 1, conteniendo las

Sí, siempre y cuando no se modifique la información.

- 30. Contenido sobre propuesta económica, inciso a); solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en el anexo 6:
- Los precios son fijos durante la vigencia del seguro
- . . Cuota al millar.
- Los precios son en moneda nacional (pesos mexicanos).
- El seguro de vida no causa IVA.

en el anexo 9 La respuesta es en sentido afirmativo, con respecto a la cuota al millar eso se deberá establecer

31. Agradeceremos a la convocante proporcionar la media de la investigación de mercado a fin de evitar que se declare desierta la licitación.

Esta información no licitación. es posible proporcionarla ya que nos encontramos en un proceso

laborales, de amparo o por créditos fiscales" seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de el numeral de referencia. "articulo 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de por lo anterior, se solicita a esa h. convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada ley las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de de seguros y fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas Respecto de la garantía de sostenimiento y seriedad de las ofertas; la ley de instituciones acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas 0 "acreditada

"articulo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido"

..."vi otorgar avales, fianzas o cauciones;"

Lo mencionado quedara sin efecto para la presente licitación ya que es un punto en las bases no puede ser eliminado.

33. sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega establecidos. de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas conforme al artículo 276 de ley de instituciones de seguros y de fianzas, solicita a la convocante ratifique que la penalización por mora será calculada asimismo

ELIMINADO 12

numeral antes referido. Una vez que se adjudique al ganador se establecerán las condiciones tomando en cuenta el

34. En caso de celebrase la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada responsabilidad alguna para la aseguradora adjudicada. del seguro; se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin

lna vez que se adjudique al ganador se establecerán las condiciones.









Cludad de las



En función de la facultad con la que cuenta la convocante para efectuar visitas a las mismas serán efectuadas previa notificación a la licitante que resulte adjudicada instalaciones de la licitante, agradeceremos a la convocante se sirva confirmar que

La respuesta es en sentido afirmativo

36. Amablemente solicitamos a la convocante indicar si 100% por personal activo. la colectividad está conformada

La póliza se contrata por un total de 418 plazas, sin embargo, no todas se encuentran ocupadas.

37. Agradeceremos a la convocante confirmar que la prima de la colectividad es pagada al 100% por el contratante.

La respuesta es en sentido afirmativo

Estimaremos de la convocante indicar el nombre de la institución de salud (IMSS ó ISSSTE) Pensiones del Estado de Jalisco será por un médico certificado en medicina del trabajo. que emitirá el dictamen invalidez total y permanente, y en el caso del instituto

Sí, es por el Instituto de pensiones del Estado de Jalisco.

Con relación al beneficio de invalidez total y permanente, amablemente solicitamos a la invalidez, de ser así indicar quienes son. convocante indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de la

Al momento no se tiene información al respecto.

Agradeceremos de la convocante confirmar que, ante la contratante. presentará el aviso de baja para hacer constar que el asegurado hizo valer el beneficio permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico y se en los casos de invalidez

Si, la fecha que sea determinada en el dictamen emitido por el Instituto de pensiones del Estado

Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas y suma asegurada ha sufrido cambios en las últimos 3 vigencias, en caso afirmativo detallar los cambios

No, no se han realizado cambios.

Agradeceremos de la convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al

La respuesta es en sentido afirmativo.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que el nombre y número del presente Para Empleados Del O.P.D. Consejo Municipal Del Deporte De Zapopan, Jalisco" proceso es: Licitación Pública Nacional LPN-001-2024 "Contratación de Seguro de Vida

ELIMINADO 12

LPN-01-2024 "Contratación de Seguro de Vida para los Empleados Del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte De Zapopan, Jalisco.

deberán de dirigirse a: Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. P r e s e n t e amablemente a la convocante confirme que todos los escritos y anexos

La respuesta es en sentido afirmativo









10



45 Se solicita amablemente a la convocante confirme que la administración de la póliza será solicitadas) – (total de bajas solicitadas) = prima a cobro o devolución de manera auto administrada, con ajuste al final de la vigencia, es decir: (total de altas

La respuesta es en sentido afirmativo

46. Se solicita amablemente a la convocante indique cual será las reglas de operación para el anticipo de suma asegurada por enfermedad terminal 30% de la cobertura básica.

Presentar dictamen expedido por la institución de salud correspondiente.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que en Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco" podremos indicar: "Contratación de Seguro de Vida para Empleados del O.P.D. Consejo $\overline{\Omega}$ columna "producto"

La respuesta es en sentido afirmativo.

podremos indicar las especificaciones solicitadas en el anexo 1 Se solicita amablemente a la convocante confirme que en la columna "especificaciones"

La respuesta es en sentido afirmativo.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo

jefaturas y directivos. Se cuenta con personal administrativo, operativo de mantenimiento y operativo de instructores

Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado

La respuesta es en sentido afirmativo.

51. seguimiento de trámites (siniestros), en el entendido que el pago de indemnizaciones seguros avalado por la comisión nacional de seguros y fianzas, únicamente para asesoría y Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos nombrar a un agente aseguradora, por lo que esta prestación adicional es un plus en el servicio sin costo para la convocante. totalmente responsabilidad de ⊒. representada Ω

La respuesta es en sentido afirmativo.

invalidez y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de de este beneficio a partir de la fecha en que se le dictamine el mencionado estado de permanente a causa de un accidente o enfermedad. el asegurado comenzará a gozar corriente en el pago de las primas en forma vitalicia, se incapacita de manera total y que, mediante este beneficio, se eximirá al asegurado del pago de la prima si estando al Con respecto tallecimiento. permanente, estimaremos de la convocante ratificar si es correcta nuestra apreciación al beneficio de exención de pago de primas por invalidez total

La respuesta es en sentido afirmativo

REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE CLAUDIA PATRICIA CARBAJAL MUNGUIA

LUCERO BERENICE/CHAVARRÍA CHAVIRA
DEPARTAMENTO DE/COMPRAS

ELIMINADO 12

JAEL SARAH/ PEREZ SOTELO SEGUROS SURA S.A. DE C.V.





